



Ayuntamiento de Albolote
SERVICIO DE RR.HH.

Ref.: Personal A/C.
Exp: 1005/2.019

DOÑA ANTONIA SANTIAGO FERNÁNDEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE (GRANADA)

CERTIFICO.: Que por la Alcaldía se ha dictado Resolución Nº 202 de fecha 3 de Marzo de 2020, del siguiente tenor literal:

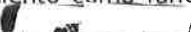
"Visto el expediente 1005, del servicio de Recursos Humanos, que incluye la selección de una plaza Agente de Policía Local, cuyas Bases se aprobaron por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 20 de Mayo de 2.019, y publicada la convocatoria en el B.O.E. Nº 198 de fecha 19 de Agosto de 2.019.

Finalizado el proceso selectivo, en la Resolución de alcaldía número 155 de fecha 20 de Febrero de 2.020, se requiere por la Alcaldía, a D. Enrique Miguel Molina Toquero, al haber sido el aspirante que ha obtenido la mayor puntuación, para la aportación de los documentos referidos en la Base número 10.

Vistos los documentos aportados con fecha 24 de Febrero RE. Nº 896, comprobados los mismos y siendo éstos correctos.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen la reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento como funcionario en prácticas a favor de D. Enrique Miguel Molina Toquero con D.N.I. 

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá realizar el ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía el día 16 de Marzo de 2020.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://albolote.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión]."

Y para que así conste y sirva de justificante ante la ESPA, se expide el presente certificado, con el Vº Bº del Sr. Alcalde, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº
El Alcalde,

Fdo.:Salustiano Ureña García

La Secretaria General,

Fdo.: Antonia Santiago Fernández

Ayuntamiento de Albolote

Plaza España, 1, Albolote. 18220 Granada. Tfno. 958 465 115. Fax: 958 46 72 64



Cód. Validación: A55NKGEG3FTT1L99A6YYNTA352 | Verificación: <https://albolote.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Antonia Santiago Fernández (1 de 2)
SECRETARIA GRAL
Fecha Firmat: 05/03/2020
HASH: 702ecc542a63078f56ec587a63c4b7fe

Salustiano Ureña García (2 de 2)
ALCALDE PRESIDENTE
Fecha Firma: 05/03/2020
HASH: 4cc94e872f16e176e527ae2894f56dce